MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADENDA 01/2020

Nueva Esperanza, 20 de noviembre de 2020

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 28/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID Nº 387657,** para remitir modificaciones de fechas:

DONDE DICE:

ANEXO B

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **60 (sesenta) días.** La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada, conforme al Formulario N° 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta"
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR:

ANEXO B

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **30 (treinta) días a partir de la apertura de sobres.** La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada, conforme al Formulario N° 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta"
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DONDE DICE:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.**

DEBE DECIR:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha de suscripción del contrato.**

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC